



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 031		Fecha: 10/09/2020			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 001 2014 00478 01	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ERNESTO VILLAMIZAR PEÑA	LEOPOLDINA PEÑA DE FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP) VER	11/09/2020	15/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **10/09/2020 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SUSANN YANETH PINILLA PLATA
SECRETARIO